

PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. SA-EDU-019-2024

OBJETO: EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III. (MÓDULO VII)

CONTRATISTA: CONSORCIO C&V BARRANQUILLA
IDENTIFICACIÓN: 901.814.280-8

Entre los suscritos, **ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL**, mayor de edad, vecina de Barranquilla, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.221.166, quien actúa en su calidad de representante legal de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A.**, identificada con NIT 800.091.140-4, por una parte, que en el presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, **LUIS CARLOS PÉREZ MÉNDEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.589.706, en calidad de representante del **CONSORCIO C&V BARRANQUILLA**, identificado con NIT 901.814.280-8, estructura plural integrada por: CONYCA SOLUCIONES S.A.S., identificada con NIT 900.701.968-7, con un porcentaje de participación del 50%, VANUR S.A.S. identificada con NIT 901.335.047-2, con un porcentaje de participación del 40% y CAVALSA S.A.S., identificada con NIT 901.103.157-9, con un porcentaje de participación del 10%, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la **Prórroga No. 2** al Contrato No. **SA-EDU-019-2024**, suscrito el día 9 de abril de 2024, el cual se rige por las leyes aplicables, el manual de contratación de EDUBAR S.A., y en especial por las cláusulas que a continuación se enuncian, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el día 9 de abril de 2024, se suscribió el Contrato No. SA-EDU-019-2024, cuyo objeto es: "EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III. (MÓDULO VII)". **2.** Que el plazo de ejecución del contrato se estableció hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, una vez aprobadas las garantías exigidas. **3.** Que el valor del contrato se estableció en la suma de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$24.690.129.955,96) incluido AIU. **4.** Que el día 17 de abril de 2024 se aprobaron las garantías exigidas en el contrato. **5.** Que el día 15 de mayo de 2024 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato No. SA-EDU-019-2024. **6.** Que el día treinta (30) de diciembre de 2024 quedó suscrita la prórroga No.1 al Contrato No. SA-EDU-019-2024, el cual prorrogó el plazo de ejecución del contrato por seis (6) meses más, es decir hasta el treinta (30) de junio de 2025. **7.** Que el día doce (12) de junio de 2025, mediante informe de solicitud de justificación de prórroga No. 2 CTO de obra No. SA-EDU-019-2024- MODULO VII, EL CONTRATISTA solicitó a la interventoría prorrogar el contrato por un plazo de dos (2) meses, teniendo en cuenta las siguientes circunstancias: (...) *Accesibilidad a los sitios de obra y estado de la malla vial: El contratista ha señalado que, en la fase inicial de la ejecución del proyecto, se encontró con dificultades significativas en cuanto al espacio disponible para análisis de campo y planeación logística, lo que afectó la eficiencia de los equipos adquiridos para las condiciones encontradas en el terreno, especialmente en el barrio Chinita. A la fecha, el contratista tiene concentrado alrededor del 40% de la operación del Módulo, en donde la malla vial no tiene el estado adecuado para permitir el correcto tránsito de vehículos, lo que impidió la distribución eficiente de los insumos de obra. La interventoría reconoce que las dificultades derivadas de la accesibilidad limitada a los sitios de obra, particularmente en el barrio Chinita, son ajenas al contratista. Las acciones correctivas adoptadas por el contratista, como la adquisición de vehículos tipo motocarros que se ajustaban a las condiciones del terreno, fueron apropiadas y necesarias para poder continuar con las actividades sin mayores contratiempos. Condiciones de seguridad: Durante la ejecución del programa se han identificado condiciones adversas de seguridad*

en varios de los sectores intervenidos. Las zonas donde se adelantan las obras presentan altos índices de inseguridad, lo cual ha generado riesgos para el personal técnico y operario, así como dificultades logísticas en el transporte y custodia de materiales e insumos. Esta situación ha derivado en interrupciones y retrasos en el cronograma de ejecución originalmente establecido. Si bien se han adoptado medidas preventivas y coordinaciones con las autoridades locales, persisten factores externos que imposibilitan el desarrollo continuo y seguro de las labores. Retrasos en abastecimiento y disponibilidad de materiales: Debido al volumen y magnitud de las obras en ejecución en el Distrito de Barranquilla, existe una alta demanda de materiales como el enchape cerámica que no suplen la oferta disponible, lo que el contratista le ha tocado hacer el mayor esfuerzo significativo para lograr su abastecimiento oportuno, en las cuales manifiestan compras por fuera de la ciudad. Que el día 18 de junio de 2025 la interventoría CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ por medio de oficio No CIBQ-2025-090-E, luego de revisar y validar lo expuesto por el contratista, avala y solicita la ampliación del plazo contractual por dos (2) meses para la culminación con éxito el objeto del contrato de obra. Por lo anterior, esta supervisión solicita que se realice prórroga al contrato de la referencia, por dos (2) meses, es decir, hasta el 31 de agosto de 2025, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución establecido, toda vez, que los soportes presentados por el Contratista justifican el tiempo solicitado para la terminación del programa. Respaldando esta solicitud, adjunto los soportes que sustentan la necesidad de prórroga por parte del contratista de obra y el aval de la interventoría (...).

8. Que el día 18 de junio de 2025 la interventoría CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ, por medio de oficio No CIBQ-2025-090-E, luego de revisar y validar lo expuesto por EL CONTRATISTA, avaló y solicitó a EL CONTRATANTE la ampliación del plazo contractual por dos (2) meses, es decir hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2025, para la culminación con éxito del objeto del contrato de obra.

9. Que el supervisor del contrato, mediante oficio IP-EDU-MV-198 de fecha 24 de junio de 2025, solicitó a la Gerencia General realizar prórroga al contrato de la referencia, por dos (2) meses, es decir, hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2025, contados a partir del vencimiento del plazo establecido en el contrato y prórroga No.1, teniendo en cuenta los soportes presentados por EL CONTRATISTA, que sustentan la necesidad de prórroga y justifican el tiempo solicitado para la terminación del proyecto, y el aval de la interventoría. Con fundamento en las consideraciones anteriores, previa revisión del expediente contractual, y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente, se procede a realizar la presente PRÓRROGA No. 2 al contrato No. SA-EDU-019-2024, y en desarrollo de la autonomía de la voluntad las partes acuerdan lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: El presente tiene por objeto prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. SA-EDU-019-2024.

CLÁUSULA SEGUNDA. - PRÓRROGA: El plazo de ejecución del contrato se prorroga por el término de dos (2) meses, es decir, hasta el **treinta y uno (31) de agosto de 2025**, contados a partir del día siguiente al vencimiento del plazo inicial del contrato.

CLÁUSULA TERCERA. - EQUILIBRIO ECONÓMICO: La presente modificación no afecta el equilibrio económico del contrato, tal como lo reconoce EL CONTRATISTA con la suscripción de este documento.

CLÁUSULA CUARTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES: Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas por el presente documento, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

CLÁUSULA QUINTA. - GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar la vigencia de los amparos contenidos en las pólizas otorgadas, establecidas en el contrato, prórroga No. 1, en los mismos términos allí pactados y de acuerdo con la Prórroga No. 2 aquí estipulada.

CLÁUSULA SEXTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente Prórroga No. 2 se considera perfeccionada con la firma de las partes.

Proyectó: Meri Monterrosa T/Asesora externa-Coincaribe
Revisó: Jaime Villa
Aprobó: Lania López

Barranquilla, 24 de junio de 2025

Doctora

ANGELLY CRIALES ANIBAL

Representante Legal

EDUBAR S.A.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. SA-EDU-019-2024 "EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III. (MODULO VII)"

Asunto: Solicitud de Prórroga N° 2

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar prórroga al contrato de la referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el día 12 de junio 2025 el contratista de obra CONSORCIO C&V BARRANQUILLA solicitó prórroga al contrato teniendo en cuenta:

Accesibilidad a los sitios de obra y estado de la malla vial: El contratista ha señalado que, en la fase inicial de la ejecución del proyecto, se encontró con dificultades significativas en cuanto al espacio disponible para análisis de campo y planeación logística, lo que afectó la eficiencia de los equipos adquiridos para las condiciones encontradas en el terreno, especialmente en el barrio Chinita. A la fecha, el contratista tiene concentrado alrededor del 40% de la operación del Módulo, en donde la malla vial no tiene el estado adecuado para permitir el correcto tránsito de vehículos, lo que impidió la distribución eficiente de los insumos de obra.

La interventoría reconoce que las dificultades derivadas de la accesibilidad limitada a los sitios de obra, particularmente en el barrio Chinita, son ajenas al contratista. Las acciones correctivas adoptadas por el contratista, como la adquisición de vehículos tipo motocarros que se ajustaban a las condiciones del terreno, fueron apropiadas y necesarias para poder continuar con las actividades sin mayores contratiempos.

Condiciones de seguridad: Durante la ejecución del programa se han identificado condiciones adversas de seguridad en varios de los sectores intervenidos. Las zonas donde se adelantan las obras presentan altos índices de inseguridad, lo cual ha generado riesgos para el personal técnico y operario, así como dificultades logísticas en el transporte y custodia de materiales e insumos. Esta situación ha derivado en interrupciones y retrasos en el cronograma de ejecución originalmente establecido. Si bien se han adoptado medidas preventivas y coordinaciones con las autoridades locales, persisten factores externos que imposibilitan el desarrollo continuo y seguro de las labores.

30/12/2027

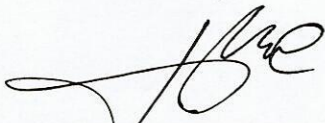
Retrasos en abastecimiento y disponibilidad de materiales: Debido al volumen y magnitud de las obras en ejecución en el Distrito de Barranquilla, existe una alta demanda de materiales como el enchape cerámica que no suplen la oferta disponible, lo que el contratista le ha tocado hacer el mayor esfuerzo significativo para lograr su abastecimiento oportuno, en las cuales manifiestan compras por fuera de la ciudad.

- Que el día 18 de junio de 2025 la interventoría CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ por medio de oficio No CIBQ-2025-090-E, luego de revisar y validar lo expuesto por el contratista, avala y solicita la ampliación del plazo contractual por dos (2) meses para la culminación con éxito el objeto del contrato de obra.

Por lo anterior, esta supervisión solicita que se realice prórroga al contrato de la referencia, por dos (2) meses, es decir, hasta el 31 de agosto de 2025, contados a partir del vencimiento del plazo establecido en el contrato principal, toda vez, que los soportes presentados por el Contratista justifican el tiempo solicitado para la terminación del programa.

Respaldando esta solicitud, adjunto los soportes que sustentan la necesidad de prórroga por parte del contratista de obra y el aval de la interventoría.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO MEDINA
Subgerente de Proyectos

Proyectó: Ing. Diana Romero – Subgerencia de Proyectos 
Revisó: Ing. Pedro Mora – Subgerencia de Proyectos
Revisó: Lania Lopesierra – Subgerente de Contratación
Revisó: Mauricio Valdeblanquez – Subgerente jurídico

Barranquilla, 18 de Junio de 2025

CIBQ-2025-090-E

SEÑORES

EDUBAR

Atn. JUAN SEBASTIAN SAMPER RUIZ

Supervisor

Email: mejoramientodevivienda@edubar.com.co

Dirección: Vía 40 #73-290 Centro de Negocios Mix

Tel.: (605)4010434

Ciudad: Barranquilla

Ref.: CONTRATO DE OBRA SA-EDU-019-2024. "EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III. (MODULO VII)"

Asunto: Solicitud de Prórroga No.2 de Módulo VII

Cordial saludo,

En virtud de las funciones que nos competen como interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera encargados de realizar el seguimiento, control y ejecución para llevar a término el objeto contratado; recibida la comunicación CS-CC&VB-1073-2025 de fecha de 12 de junio de 2025, emitida por el contratista de obra CONSORCIO C&V BARRANQUILLA, donde nos solicita prorrogar el contrato de la referencia por 2 meses, es decir, hasta el 31 de agosto de 2025, esta interventoría avala y recomienda prorrogar el contrato de la referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Accesibilidad a los Sitios de Obra y Estado de la Malla Vial**

El contratista ha señalado que, en la fase inicial de la ejecución del proyecto, se encontró con dificultades significativas en cuanto al espacio disponible para análisis de campo y planeación logística, lo que afectó la eficiencia de los equipos adquiridos para las condiciones encontradas en el terreno, especialmente en el barrio Chinita. A la fecha, el contratista tiene concentrado alrededor del 40% de la operación del Módulo, en donde la malla vial no tiene la geometría ni el estado adecuado para permitir el correcto tránsito de vehículos, lo que impidió la distribución eficiente de los insumos de obra.

La interventoría reconoce que las dificultades derivadas de la accesibilidad limitada a los sitios de obra, particularmente en el barrio Chinita, son ajenas al contratista. Las acciones correctivas adoptadas por el contratista, como la adquisición de vehículos tipo motocarros que se ajustaban

a las condiciones del terreno, fueron apropiadas y necesarias para poder continuar con las actividades sin mayores contratiempos.

En virtud de lo anterior, la interventoría aprueba las observaciones planteadas por el contratista en cuanto a las dificultades de accesibilidad a los sitios de obra y el estado de la malla vial. Estas situaciones, aunque no previstas, han sido manejadas adecuadamente por el contratista mediante la adaptación de la logística de transporte.

- **Condiciones de seguridad y garantías en campo:**

Cómo interventoría, entendemos que las condiciones sociales de los sectores, especialmente en barrios como Rebolo, La Chinita y La Luz, presentan desafíos adicionales tal como lo sustenta el contratista de obra debido a la alta presencia de bandas delincuenciales y crimen organizado. Esta situación, no contemplada en la matriz de riesgos publicada durante la etapa licitatoria, ha afectado directamente la disposición de trabajo del personal y la disponibilidad de mano de obra para la ejecución de las obras. Aceptamos que el porcentaje de deserción de alrededor del 40% está debidamente sustentado en los informes presentados.

Además, reconocemos que los eventos violentos repentinos, incluidos homicidios y retaliaciones entre bandas delincuenciales, han generado un entorno de inseguridad que afecta al equipo de trabajo. El acompañamiento policial, que ha sido mínimo, no ha brindado las garantías necesarias para la protección del personal, lo que ha generado temor y zozobra, provocando la deserción de trabajadores.

Así mismo, el contratista relaciona noticias de los sucesos ocurridos en los sectores de trabajo en el último mes, los cuales se destacan los siguientes:

- <https://zonacero.com/judiciales/bala-asesinan-un-hombre-en-la-terrazza-de-su-vivienda-en-rebolo>
- Asesinan a bala a un hombre en el barrio la Chinita-ELHERALDO.CO
- Asesinaron a una menor de edad en atentado contra su familia en La Chinita, Barranquilla: cuatro personas más resultaron heridas - Infobae
- IUB al Barrio llegó a Rebolo, con sede en el colegio Don Bosco: inscripciones abiertas hasta el 5 de mayo - ELHERALDO.CO
- Barrio Rebolo | ZONA CERO

Dada la gravedad de la situación, que es de conocimiento público, aprobamos las observaciones del contratista en relación con las condiciones de seguridad en los frentes de obra y respaldamos la solicitud de prórroga presentada para garantizar la seguridad y la continuidad del proyecto.

- **Retrasos en abastecimiento y disponibilidad de materiales**

De acuerdo con lo expuesto por el contratista de obra, debido al volumen y magnitud de las obras en ejecución en el distrito de Barranquilla, se han presentado crisis en la disponibilidad de algunos insumos a nivel local, lo que ha afectado los tiempos de entrega y abastecimiento de los sitios de obra. Entre las problemáticas manifestadas descritas se encuentran:

- **Especificaciones técnicas del contrato y características específicas para los insumos de obra:** dadas las condiciones del contrato de obra, y del momento actual de los proyectos que se vienen presentado en Barranquilla y su área metropolitana, y teniendo en cuenta las medidas y tipos de enchapes a implementar en el proyecto de mejoramiento de vivienda, existe una alta demanda de materiales que no suplen la oferta disponible, lo que el contratista le ha tocado hacer el mayor esfuerzo significativo en inversiones para lograr su abastecimiento oportuno, en las cuales manifiestan compras por fuera de la ciudad en departamentos como Antioquia, Nariño y Cundinamarca.

La interventoría aprueba los retrasos reportados por el contratista debido a los abastecimiento y disponibilidad de los materiales, que han afectado la ejecución del proyecto.

- ***Cruce e interferencias con otros proyectos de Infraestructura:***

Si bien es cierto como se expuso anteriormente, que la malla vial e infraestructura de los sitios de intervención se encuentra en mal estado, el contratista ha encontrado proyectos que se desarrollan en la actualidad, que han afectado su rendimiento. Tal es el caso, del proyecto que se lleva a cabo por la alcaldía de Barranquilla mediante el programa barrios a la obra (pavimentación de vías), en donde de manera indirecta se ha afectado el rendimiento del programa de mejoramiento de vivienda pues a la fecha se tienen varias intervenciones en la malla vial en los barrios la chinita y la luz a nivel general, limitando en mas de un 80% el acceso con vehículos para abastecer las viviendas de materiales y ejecutar en debida forma las obras. Dichos trabajos se realizan entre las calles 16, 16A, 17, 17B, 12, 12A entre carreras 5 a 14, sector en donde se encuentran concentrados gran parte de los beneficiarios del programa de mejoramiento vivienda, que a la fecha, se encuentran pendientes por ejecutar. Lo que ha conllevado al contratista postergar las obras y trabajar de manera conjunta con el contratista del programa barrios a la obra, permitiéndole las fundidas y curados del concreto de vías, que a su vez, han retrasado algunas viviendas entre 14 y 28 días en el abastecimiento de materiales.

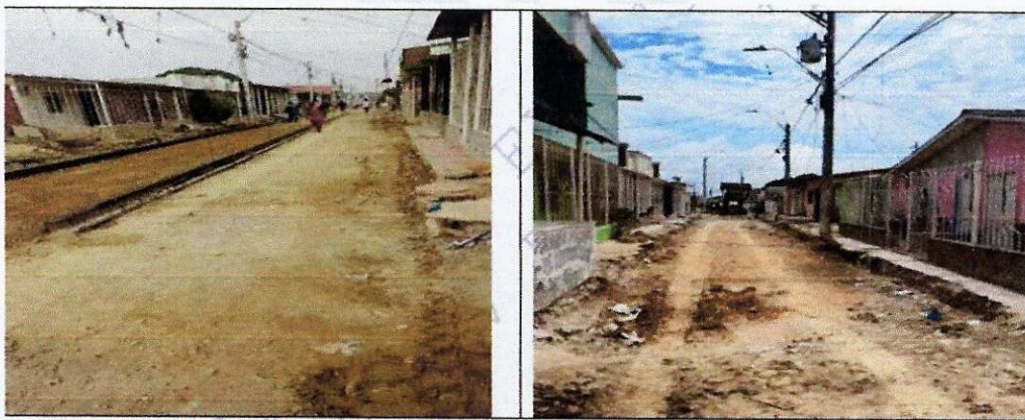


Imagen 1. Imagen de intervención vial de barrios chinita y la luz respectivamente presentada en informe de soporte de contratista C&V Barranquilla para prorroga No.2. Autor: Fuente contratista.

En virtud de lo anterior, la interventoría aprueba los retrasos reportados por el contratista debido a la ejecución de otros proyectos de infraestructura.

En calidad de Interventoría, reconocemos que desde la fecha de inicio del contrato se han presentado diversas dificultades que han afectado el desarrollo del proyecto, lo que ha generado un atraso significativo en las actividades programadas y que actualmente dificulta la culminación de las mismas dentro del plazo estipulado.

Reconocemos que los retrasos señalados en la solicitud de prórroga tienen gran impacto en la ejecución del proyecto, lo cual, constituyen factores ajenos al contratista, que han afectado el cumplimiento de los plazos establecidos y dificultado el avance según lo previsto.

Teniendo en cuenta lo anterior, para cumplir con el objeto y alcance del contrato, y con base en la justificación presentada, consideramos que la solicitud de prórroga es necesaria para garantizar la correcta finalización del programa con los estándares de calidad requeridos.

Anexamos los siguientes documentos que respaldan esta solicitud.

- Programación y Flujo de Inversión
- Oficio CS-CC&VB-1073-2025: SOLICITUD DE PRÓRROGA No.2

Agradeciendo su atención,



LEONARDO A. PIEDRAHITA AMIN
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
Proyecto: Arq. Adriana Fabregas.
Revisó: Ing. Gerald Mestra R.
Aprobó: Ing. Gerald Mestra R.

PROGRAMACION Y FLUJO DE INVERSION

MODULO VII							
No Semana	Fecha Inicio	Fecha Fin	No Viviendas Intervenidas	No Viviendas Programadas	No Viviendas Acumuladas	% Programado Acumulado	Valor a Intervenir
Semana 59		29-jun-25	930				
Semana 60	30-jun-25	06-jul-25		20	950	83,70%	\$ 435.068.369,27
Semana 61	07-jul-25	13-jul-25		20	970	85,46%	\$ 435.068.369,27
Semana 62	14-jul-25	20-jul-25		20	990	87,22%	\$ 435.068.369,27
Semana 63	21-jul-25	27-jul-25		20	1.010	88,99%	\$ 435.068.369,27
Semana 64	28-jul-25	03-ago-25		20	1.030	90,75%	\$ 435.068.369,27
Semana 65	04-ago-25	10-ago-25		20	1.050	92,51%	\$ 435.068.369,27
Semana 66	11-ago-25	17-ago-25		40	1.090	96,04%	\$ 870.136.738,54
Semana 67	18-ago-25	24-ago-25		45	1.135	100,00%	\$ 978.903.830,85
Semana 68	25-ago-25	31-ago-25			1.135	100,00%	\$ -
Total				205	1.135		\$ 4.459.450.785,00



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**

JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE PRÓRROGA No.2

**EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD
DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES
LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III. (MODULO
VII)**

ENTIDAD CONTRATANTE: EDUBAR S.A

CONTRATISTA: CONSORCIO C&V BARRANQUILLA

contingencia y sugiere cambios permanentes sobre los cronogramas y planificación establecida para las actividades.

Como consecuencia de lo expuesto en el presente documento, y con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual como Gerencia integral solicitamos su gestión con los trámites necesarios para prorrogar el contrato de referencia por un plazo adicional de dos (2) meses contados a partir de la fecha de finalización contractual, es decir, hasta el día 31 de diciembre 2025, tiempo necesario para el recibo final de las obras y los trámites de liquidación de los contratos derivados.

Anexos

- Solicitud Prorroga CPH-1146-25 Mod II
- Solicitud Prorroga CPH-1144-25 Mod III
- Solicitud Prorroga CPH-1145-25 Mod IV
- Solicitud Prorroga CIBQ-2025-093-E Mod V
- Solicitud Prorroga CIBQ-2025-094-E Mod VI
- Solicitud Prorroga CIBQ-2025-091-E Mod VIII

Cordialmente,

ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL
GERENTE GENERAL
EDUBAR S.A.

Proyecto: Diana Romero
Revisó: Pedro Mora
Revisó: Mauricio Valdeblanquez

Dirección: Via 40 #73 - 290 / PS 9 Mix Centro de Negocios
Teléfonos: (605) 360 5148 - (605) 360 2561
Dirección web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadadano@edubar.com.co
NIT: 800.091.140-4



INTRODUCCION

En el marco de la ejecución del contrato de obra SA-EDU-019-2024 entre Edubar SA y Consorcio C&V Barranquilla se han presentado diversas dificultades desde la suscripción de la fecha de inicio hasta el momento actual, que han llevado a presentar un porcentaje de atraso considerable y que hoy dificulta la culminación de las actividades contractuales en el plazo establecido.

Con base en lo anterior, resulta necesario establecer medidas de contingencia de manera tal se pueda realizar una planeación eficaz y realista de la ejecución y finalización del proyecto. En el presente documento se resumen las actividades a ejecutar y medidas a implementar como contingencia a los atrasos presentados y poder finalizar de manera satisfactoria el contrato de obra SA-EDU-019-2024, respaldando la solicitud de prórroga No.2.

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

2.1 Antecedentes Del Proyecto

EDUBAR S.A. siendo una empresa de economía mixta del orden Distrital con un capital público superior al 50%, participa en la ejecución de Planes de Ordenamiento, planes parciales, proyectos de estratificación, valorización, programas de reasentamiento y de adquisición predial, diseños arquitectónicos y técnicos, proyectos urbanísticos de renovación y desarrollo, interventoría y construcción, así como la promoción de sociedades y negocios innovadores.

Que dentro del desarrollo del objeto de la empresa esta planear, acometer y ejecutar conjuntamente con otras entidades descentralizadas, con otros municipios y entidades territoriales del Atlántico o de la Costa Caribe, con las entidades descentralizadas de estos, con la Nación o sus entidades descentralizadas, obras y proyectos que encuadren dentro del objeto de la sociedad y que interesen a la ciudad de Barranquilla o a cualquier otro ente territorial y a una o varias de las entidades públicas territoriales o descentralizadas.

EDUBAR S.A. ofrece servicios de renovación urbana dirigidos a introducir modificaciones sustanciales al uso de la tierra y de las construcciones a entes territoriales, entidades estatales y entes privados. En razón a lo anterior, tiene en ejecución diferentes Convenios Interadministrativos y contratos con particulares en los que se desarrollan actividades como; Diseños de Planes de Reasentamiento, Adquisición Predial, Consultorías, Interventorías, y otros. Dentro de la misión de EDUBAR S.A., está: "Construir Espacios Urbanos para generar una ciudad competitiva, ambientalmente sostenible y con calidad en el nivel de vida de sus habitantes" y el objetivo estratégico de la sociedad corresponde a "Garantizar auto sostenibilidad y perdurabilidad empresarial de EDUBAR a través de la realización de proyectos de gran impacto socio-económico, innovación tecnológica y gestión eficiente para ratificarla como la organización social líder y de proyectos de Desarrollo Urbano de Barranquilla, y así mejorar la competitividad del Departamento del Atlántico y la Región Caribe".

PERIODO DE FACTURACIÓN 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE ENERO DE 2025

OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES DEL DISTRITO DE BARRAMUQUILLA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MODERNIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN, REPARACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DISTITAL - GRUPO 2

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD
4.37	SC-32	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTION LED HIGHBAY 28WV U2 BLANCA C/2000 LUMENES 10-30V O SIMILAR P/NO. CAMBIOS 30/11/2015	UNID

[illegible]

Que la Constitución Política Colombiana en su artículo 2 establece los fines esenciales del Estado y afirma que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra y bienes. Así mismo en su artículo 366 señala que el bienestar general y la calidad de vida de las personas son finalidades sociales del Estado, previendo el constituyente para tales efectos, que en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social, tendrá prioridad sobre cualquier asignación.

Son entidades territoriales los Departamentos, los Distritos y los Municipios, entre otras, los cuales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la Ley, y les corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley construir las obras que demandan proceso local.

Que según los postulados del artículo 209 de la Constitución Política, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado. En Barranquilla cada vez más ciudadanos tienen acceso a vivienda propia. Sin embargo, lograr que los ciudadanos tengan acceso a vivienda de calidad, requiere mucho más que simplemente generar unidades y ponerlas al mercado. Por lo anterior, desde la administración se realizarán esfuerzos por el mejoramiento cualitativo de la vivienda, que complementen la estrategia de más unidades de vivienda.

Para lograr estos propósitos, el Plan de Gobierno inscrito por el alcalde, "Barranquilla Imparable", comprende en su Capítulo 07. Vivienda – Mejoramiento de Viviendas y Titulación de predios: "Preservar el arraigo de los habitantes a sus territorios debe ser una opción para nuestras comunidades. Creemos que los programas de Mejoramiento de vivienda y la Titulación de predios, que trabajaremos de la mano con el Ministerio de vivienda serán vitales para que podamos ayudar a los hogares barranquilleros a mejorar cualitativamente el estado de sus viviendas."

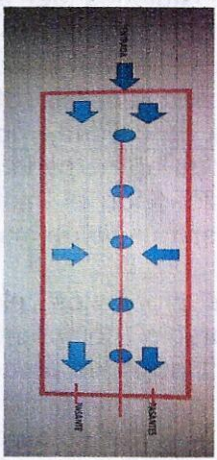
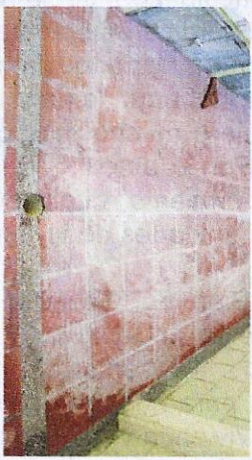
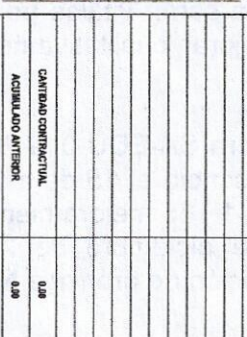
Con base en lo anterior se adjudicó el contrato de obra SA-EDU-019-2024 al Consorcio C&V Barranquilla cuya acta de inicio se suscribió el 15 de mayo de 2024, dentro del contrato se establece la ejecución de 1.135 mejoramientos de vivienda, con fecha de terminación inicial al 31 de diciembre de 2024 y prorrogado hasta el 30 de junio de 2025, según aprobación de prórroga No.1.

PERIODO DE FACTURACIÓN 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE ENERO DE 2025

OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD FÍSICA, DE LAS INSTRUCCIONES DEL DISTRITO DE CARRANQUILLA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MODERNIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN, REPARACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DISTRITAL - GRUPO 2

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD
11.25	274	PUNTO SANTIAGO EN PVC, DIAMETRO 4"	UNDO

ESQUEMA DE UBICACIÓN EN PLANOS Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

LOCALIZACIÓN		DIMENSIONES		UNO	CANT	CANTIDAD TOTAL	
		PASELO				UNO	
							
							
							
CANTIDAD CONTRACTUAL		0.28					
ACUMULADO ANTERIOR		0.20					
ACUMULADO PRESENTE ACTA		5.50					
TOTAL PRESENTE ACTA:							5.50
OBSERVACIONES:							

2.2. Localización del Proyecto.

El objeto contractual se desarrollará en los barrios perteneciente al Suroriente del Distrito de Barranquilla



Ilustración 1: Ubicación del proyecto.

2.3. Obras Contempladas en el Proyecto.

Las principales necesidades de la comunidad en materia de intervención para mejorar las condiciones de dignidad y calidad de las viviendas identificadas por el Distrito y que requieren ser priorizadas en las zonas más vulnerables en diferentes localidades del Distrito de Barranquilla: MÓDULO VII – 1.135 mejoramientos de viviendas.

Tabla 1: Cantidades contractuales a ejecutar.

ITE M	DESCRIPCION	UND	CANTIDA D
1	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS		
282	PUNTO DE AGUA POTABLE EN PVC. DE 1/2"	UN	3,500.00
293	PUNTO SANITARIO EN PVC. DIÁMETRO 4"	UN	783.00
288	PUNTO SANITARIO EN PVC. DE DIÁMETRO 2"	UN	2,600.00
318	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA DE PVC DIAMETRO 2"	ML	890.00
274	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA DE PVC DIAMETRO 4"	ML	500.00
272	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE DE PVC 1/2"	ML	1,000.00

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
8892	REGISTRO DE 0,50X0,50X0,50 MTS EN MAMPOSTERIA, MORTERO DE PEGA 1:4, PAÑETADO CON MORTERO DE PEGA 1:6 IMPERMEABILIZADO TAPA EN CONCRETO DE 3000 PSI	UND	120.00
8893	EXCAVACIÓN MANUAL (PARA TUBERIAS - INCLUYE RETIRO DE MATERIAL)	ML	800.00
1683	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO APISONADO	M3	50.00
2	PISO BAÑO Y VIVIENDA		
263	DEMOLICIÓN DE PISO Y RETIRO DE MATERIAL	M2	28,600.00
901	PLANTILLA PARA PISO EN CONCRETO DE 3000 PSI E = 0.05 MTS	M2	40,230.00
8748	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6 MM SEPARACIÓN DE 0.15 MTS	M2	5,200.00
8895	PISO ANTIDESLIZANTE DE DIMENSIONES VARIABLES MAYOR A 0.30 M	M2	3,555.00
8897	ENCHAPE EN CERAMICA PARA PISOS DE DIMENSIONES VARIABLES MAYOR A 0.30 M	M2	39,000.00
1448	ZOCALO EN BALDOSA CERAMICA 0.10 X 0.20 METROS	ML	38,000.00
3	ACABADO EN PAREDES DE BAÑO, SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS		
129	DEMOLICION DE MUROS EN MAMPOSTERIA E=0.12 Y RETIRO DE MATERIAL	M2	1,535.00
419	DEMOLICIÓN DE PAÑETE SOBRE MURO Y RETIRO DE MATERIAL	M2	2,500.00
435	PAÑETE MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO, ALLANADO SOBRE MURO	M2	25,255.00
133	LEVANTE DE MURO EN BLOCK DE ARCILLA NO. 4 DE 0,10 X 0,20 X 0,40 MTS	M2	670.00
262	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE SOBRE MURO DE MAMPOSTERÍA Y RETIRO DE MATERIAL	M2	9,755.00
3.1	ENCHAPE EN CERAMICA PARA MUROS DE DIMENSIONES VARIABLES MAYOR A 0.30 M	M2	14,755.00
264	DESMONTE DE APARATO SANITARIO Y RETIRO DE MATERIAL	UN	1,035.00
313	DESMONTE DE LAVAMANOS Y RETIRO DE MATERIAL	UN	455.00
349	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO LÍNEA INTEGRAL BLANCO, INCLUYE INTERIORES E INCRUSTACIÓN DE PAPELERA	UN	1,065.00

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
351	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS LÍNEA INTEGRAL BLANCO CON SU GRIFERÍA, INCLUYE INCRUSTACIÓN DE JABONERA	UN	1,035.00
797	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA SENCILLA, TIPO ECONÓMICA COMPLETA	UN	1,055.00
317	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE PISO DE 2"	UN	1,135.00
3.2	TAPA PLASTICA PARA REGISTRO DE 20 CM X 20 CM	UND	135.00
3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE 1/2" O VALVULA DE BOLA	UND	100.00
3.4	REGATAS Y RESANES PARA INSTALACIÓN DE TUBERIA	ML	1,500.00
3.5	SONDEO Y LIMPIEZA DE RED SANITARIA Ø.=2"-4". NO INCLUYE REEMPLAZO DE TUBERÍAS Y/O ACCESORIOS	ML	250.00
3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE WIN METALICO. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	ML	1,270.00
4	ADECUACION DE COCINA Y ACABADOS EN PAREDES		
417	ESCARIFICACION DE PAÑETE Y RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE	M2	11,200.00
152	PINTURA EN VINILO PARA MURO INTERIOR, A TRES MANOS TIPO VINILTEX	M2	98,000.00
432	ESTUCO PLASTICO SOBRE MURO CON PAÑETE ALLANADO	M2	91,500.00
3.1	ENCHAPE EN CERAMICA PARA MUROS DE DIMENSIONES VARIABLES MAYOR A 0.30 M	M2	8,150.00
934	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURA DE 1.00 X 0.60 METROS, LOSA EN CONCRETO DE ESPESOR > 0.05 Y < 0.15 MTS. Y RETIRO DE MATERIAL	ML	2,502.50
4.1	DESMONTE DE LAVAPLATOS EXISTENTE	UND	805.00
1161	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE, LÍNEA ECONÓMICA DE 0.51 X 0.43 METROS, INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA CUELLO DE GANSO METÁLICA	UN	1,067.00
133	LEVANTE DE MURO EN BLOCK DE ARCILLA N°. 4 DE 0,10 X 0,20 X 0,40 MTS	M2	1,135.00
4.2	FILOS O CARTERA	ML	12,107.50
4.3	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE MESÓN EN CONCRETO FUNDIDO DE 2500 P.S.I. INCLUYE ACERO, FORMALETA Y ENCHAPE	ML	4,233.50
3.5	SONDEO Y LIMPIEZA DE RED SANITARIA Ø.=2"-4". NO INCLUYE REEMPLAZO DE TUBERÍAS Y/O ACCESORIOS	ML	330.00
3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE WIN METALICO. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	ML	10,310.00
191	VIGA CORONA EN CONCRETO DE FC=3000 PSI, DE 0,15 X 0,20 MTS, INCLUYE ACERO DE REFUERZO 2 D=1/2" , ESTRIBOS DE D=3/8" A CADA 0,15 MTS	ML	460.00

ITE M	DESCRIPCION	UND	CANTIDA D
1847	VIGA DE CIMIENTO EN CONCRETO DE 3000 PSI, DE 0.20 X 0.15 METROS, INCLUYE 4 VARILLAS D = 1/2", ESTRIBOS D = 3/8" A CADA 0.20 METROS	ML	145.00
4647	CONCRETO DE 3000 PSI PARA MUROS Y PLACAS, NO INCLUYE ACERO, INCLUYE FORMALETERIA (VER DISEÑO).	M3	12.00
78	ACERO DE REFUERZO FIGURADO	KG	484.57
5	PUERTAS, VENTANAS Y OTROS		
929	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, BRONCE O BLANCO, CON VIDRIO TRANSPARENTE DE 4 MM, UN CUERPO FIJO	M2	88.00
5.1	DESMONTE PUERTAS, VENTANAS Y REJAS EXISTENTES	UND	933.00
671	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN MADERA EN 2.00 X 0.70, 0.80, 0.90 METROS, INCLUYE BISAGRA Y MARCO DE MADERA	UN	1,490.00
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA TIPO BOLA O MANIJA PARA PUERTA EN MADERA	UND	1,510.00
5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLO DE VENTANAS Y PUERTAS (SIKA SELLO)	ML	1,000.00
5.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO EN GRANITO DE 0.80 X 0.55 METROS INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL, SIFON, SOPORTE EN MAMPOSTERIA CON MORTERO IMPERMEABILIZADO Y LLAVE	UND	83.00
6	ADECUACION INSTALACIONES ELECTRICAS		
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ELECTRICO DE 4 CIRCUITOS, INCLUYE 3 BREAKERS DE 20Amp	UND	1,109.00
6.2	SUMINISTRO Y MONTAJE SALIDA DE TOMAS DOBLES CON POLO A TIERRA, EN DUCTO EMT DE 1/2", INCLUYE TOMACORRIENTE Y CABLEADO.	UND	3,555.00
6.3	SUMINISTRO Y MONTAJE SALIDA DE TOMACORRIENTE GFCI, EN DUCTO EMT 1/2". INCLUYE TOMACORRIENTE GFCI Y CABLEADO	UND	2,140.00
6.4	SUMINISTRO Y MONTAJE SALIDA DE ALUMBRADO EN DUCTO EMT DE 1/2". INCLUYE BOMBILLO AHORRADOR, INTERRUPTOR Y CABLEADO.	UND	6,025.00
6.5	SUMINISTRO Y MONTAJE DE SISTEMA PUESTA A TIERRA	UND	1,105.00
6.6	DESMANTELAMIENTO REDES EN MAL ESTADO EXISTENTES	GL	1,105.00
6.7	CERTIFICACIÓN RETIE	UND	903.00
7	SOCIALIZACION, PUBLICIDAD INSTITUCIONAL Y LEVANTAMIENTO DE LA VIVIENDA		
7.1	SOCIALIZACIÓN (CULTURA CIUDADANA, ACTAS DE VECINDAD)	UND	1,135.00
7.2	SEÑALIZACION Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	GL	1,135.00
7.3	LEVANTAMIENTO Y PROPUESTA DE INTERVENCION DE LA VIVIENDA	UND	1,135.00

ITE M	DESCRIPCION	UND	CANTIDA D
7.4	ASEO GENERAL	M2	36,179.87
8	NO CONTRACTUALES		
N.P.0 1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DE SEGURIDAD ACERO INOXIDABLE EN BAÑO	UND	50.00
N.P.0 2	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ALIMENTADOR 3X12 AWG EN DUCTO EMT DE 1/2". INCLUYE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN	ML	3,050.00
N.P.0 3	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ALIMENTADOR 2X10 1X12 AWG EN DUCTO EMT DE 3/4". INCLUYE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN	ML	2,600.00
N.P.0 4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN LÁMINA ONDULADA DE FIBRO CEMENTO, INCLUYE AMARRES Y GANCHOS DE FIJACIÓN, ESTRUCTURA DE SOPORTE EN MADERA DE ABARCO	M2	450.00
N.P.0 5	DESMONTE DE CUBIERTA EN LÁMINA DE FIBRO CEMENTO, INCLUYE ESTRUCTURA EN MAL ESTADO Y RETIRO DE MATERIAL	M2	369.00
N.P.0 6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METALICA CALIBRE 24 INCLUYE MARCO METALICO, CERRDURA Y BISAGRAS+ REJA DE HIERRO DE 1/2" CON MARCO ANGULAR DE 3" X 3" X 1/4", CON BISAGRA TIPO CAPSULA, CERRADURA DE PASADOR CON BASE PARA CANDADO, PINTADA CON ANTICORROSIVO Y ESMALTE	M2	105.00
N.P.0 7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO DE 60 X 60 CMS.	UND	85.00
N.P.0 8	PINTURA DE ESMALTE PARA PUERTA EN MADERA TIPO PINTUCO O SIMILAR	M2	500.00
N.P.0 9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIOS PARA DISCAPACITADOS ALONGADO, BAJO CONSUMO 1,6 LINEA INTEGRAL BLANCO. INCLUYE GRIFERIA	UND	20.00
N.P.1 0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METALICA CALIBRE 20 INCLUYE MARCO METALICO, PASADOR METALICO DE 21/2" Y BISAGRAS, PINTADA CON ANTICORROSIVO Y ESMALTE	M2	320.00
N.P.1 1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA MULTISEAL ROLLO DE 10 M DE LARGO X 10 CM DE ANCHO DE SIKA O SIMILAR	ML	150.00

2.4. Condiciones Actuales del Proyecto.

A corte del 31 de Mayo de 2025, el módulo 7 presentaba el siguiente porcentaje de avance:

No.	MES	% PROGRAMADO	% EJECUTADO
1	Mayo de 2024	1.76%	1.32%
2	Junio de 2024	7.05%	6.96%
3	Julio de 2024	12.33%	13.92%
4	Agosto de 2024	19.38%	21.15%
5	Septiembre de 2024	26.43%	28.02%
6	Octubre de 2024	33.48%	31.72%
7	Noviembre de 2024	40.53%	34.71%
8	Diciembre de 2024	43.26%	43.26%
9	Enero de 2025	45.46%	46.08%
10	Febrero de 2025	54.27%	50.84%
11	Marzo de 2025	62.64%	58.59%
12	Abril de 2025	71.45%	65.81%
13	Mayo de 2025	82.91%	73.48%

Tabla 1: Porcentajes de avance ejecutado vs programado mes a mes.

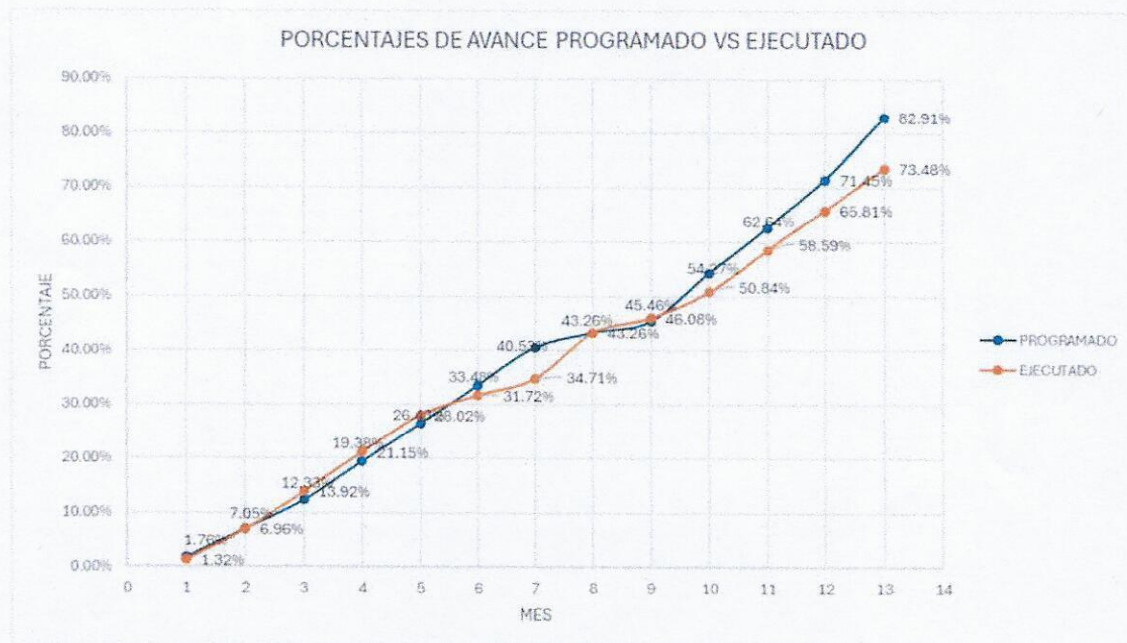


Ilustración 2: Curva de avance programado vs. avance ejecutado.

En el momento se tiene un atraso de 9.43% respecto a la programación ajustada según prórroga No.1, esto motivado a diversas causas y situaciones sobrevinientes al contrato de obra, las cuales se expondrán en el presente documento.

3. Situaciones que afectaron el porcentaje de avance del proyecto

3.1 Accesibilidad a los sitios de obra y estado de la malla vial:

Como se expresó en un apartado, el poco espacio para análisis de campo y planeación de la operación logística generó que de entrada los equipos adquiridos por el consorcio fueran poco eficientes para las condiciones encontradas en terreno particularmente en el barrio chinita, donde a la fecha Modulo 7 tiene concentrada alrededor del 40% de su operación, particularmente en este sector la malla vial no tiene la geometría ni el estado adecuado para el correcto y eficiente tránsito de vehículos lo que impidió de entrada el correcto reparto de los insumos de obra.

Esta situación sobreviniente dado que con la información precontractual publicada en el Secop para el proceso licitatorio (estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, etc.) y con la información publicada posterior adjudicación era imposible determinar o prever esta problemática dado que en ninguna circunstancia se publicó información al respecto de la ubicación y localización de las obras con el suficiente nivel de detalle para poder realizar un correcto análisis de campo el cual se dio sobre la marcha, una vez iniciada la ejecución, donde se tomaron las medidas necesarias para abordar la problemática adquiriendo vehículos tipo moto carro versátiles ante este tipo de condiciones y reemplazando vehículos de carga los cuales en la mayoría de casos no podían circular por las angostas vías del sector.

3.2 Condiciones de seguridad y garantías en campo:

Una vez suscrita el acta de inicio y adelantados los trabajos de campo nos hemos encontrado con situaciones propias de la condición social de los barrios que nos fueron asignados, destacando las siguientes:

- Alta presencia de bandas delincuenciales y crimen organizado en gran parte de los sectores principalmente en el barrio Rebolo, La chinita y La luz, esta situación, la cual no fue contemplada en la matriz de riesgos publicada en la etapa licitatoria y por lo tanto, sobreviniente al contrato. Es claro que, de entrada, la situación de seguridad afecta de manera directa la disposición de trabajo del personal y la disponibilidad de mano de obra para la ejecución de los trabajos, donde a la fecha se ha tenido un porcentaje deserción de alrededor del 40% (lo cual se encuentra sustentado en informes).
- Eventos violentos repentinos donde se destacan homicidios y retaliaciones entre bandas delincuenciales, y que a la fecha no se han brindado las garantías necesarias para el equipo pues el acompañamiento policial ha sido mínimo. Esta situación genera temor y

zozobra en el equipo de trabajo que al más mínimo percance y al sentir que su vida está en riesgo prefieren dar un paso al costado.

Solo basta con consultar vía web o los medios locales para dimensionar la gravedad de la situación en estos sectores, solamente en el último mes se destacan los siguientes sucesos:

- [Asesinan a bala a un hombre en el barrio la Chinita - ELHERALDO.CO](#)
- [Asesinaron a una menor de edad en atentado contra su familia en La Chinita, Barranquilla: cuatro personas más resultaron heridas - Infobae](#)
- [IUB al Barrio llegó a Rebolo, con sede en el colegio Don Bosco: inscripciones abiertas hasta el 5 de mayo - ELHERALDO.CO](#)
- [Barrio Rebolo | ZONA CERO](#)
- <https://zonacero.com/judiciales/bala-asesinan-un-hombre-en-la-terrazza-de-su-vivienda-en-rebolo>

3.3 Retrasos en abastecimiento y disponibilidad de materiales:

Dado el volumen y magnitud de obras que se ejecutan actualmente en el distrito de Barranquilla se han presentado crisis en la disponibilidad de algunos insumos a nivel local, problemática que ha extendido los tiempos de entrega para posterior abastecimiento a los sitios de obra, se detallan las problemáticas de retrasos en abastecimiento y disponibilidad de materiales así:

- Dadas las especificaciones técnicas del contrato, con características específicas para los insumos de obra, como medidas y tipos de enchapes y dado que al momento actual se están ejecutando alrededor de 12.000 mejoramientos de viviendas en Barranquilla y sus áreas metropolitanas lo que hace que la altísima demanda reduzca significativamente la oferta disponible, desde el consorcio se han realizado significativas inversiones para lograr el bastecimiento oportuno, sin embargo se han tenido que empezar a realizar compras fuera de la ciudad en departamentos como Antioquia, Nariño y Cundinamarca.



Ilustración 3: Comprobante de órdenes de compra retrasadas durante el paro de transportadores.

3.4 Cruce e interferencias con otros proyectos de infraestructura:

En lo expuesto en el numeral 3.3 en el cual se resaltaba el mal estado de la malla vial y de la infraestructura de los sitios de intervención, la alcaldía de barranquilla mediante el programa Barrios a la obra ha ofrecido una solución a estas comunidades pero de manera indirecta se ha afectado el rendimiento del programa de mejoramiento pues a la fecha se tienen intervenciones de la malla vial del barrio la chinita y la luz a nivel general, limitando en mas de un 80% el acceso con vehículos para abastecer las viviendas de materiales y ejecutar en debida forma las obras interviniendo las calles 16, 16A, 17, 17B, 12, 12ª entre carreras 5 y 14, sector donde se encuentran concentrados gran parte de los beneficiarios que a la fecha se encuentran pendientes por ejecutar, lo que nos ha llevado a postergar las obras y trabajar de manera mancomunada con el contratista del programa barrios, permitiéndole sus fundiciones y curados del concreto, retrasando algunas viviendas entre 14 y 28 días el abastecimiento de materiales.

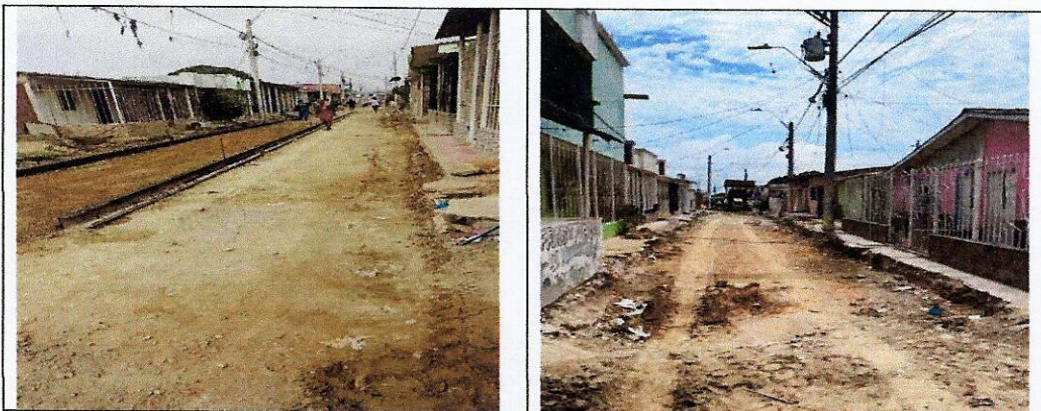


Tabla 3: Evidencia fotográfica de bajo nivel de accesibilidad a los frentes de obra.

Con base en las problemáticas anteriores y entendiendo que a la fecha restan 18 días calendario del plazo contractual con un porcentaje por ejecutar de 26.52% que resultaría en ejecutar alrededor de 17 viviendas diarias lo cual con lo expuesto no es humanamente posible, solicitamos lo siguiente:

- **Prorrogar el plazo contractual durante un periodo de 2 meses mas** entendiendo que:

A la fecha, nuestra tasa de ejecución es de 80 viviendas por mes y que como medida contingente se busca aumentar en un 40% el numero de frentes de obra de manera tal que se logren ejecutar 120 viviendas mensuales en el pico de trabajo, lo que, en las estimaciones, se requieren 2 meses restantes para finalizar la ejecución del proyecto (ver re programación anexa).

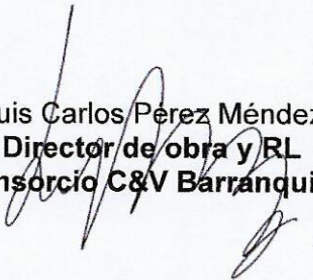
Que los frentes de trabajo se calcularon quitando los días festivos (tiempos muertos) y bajo la jornada laboral ordinaria dado que implementar medidas de trabajo en horario extra y jornadas extraordinarias no resulta posible bajo los lineamientos del ministerio del

trabajo y los permisos especiales que se requieren y que se debe garantizar el confort de los postulantes dado que estamos trabajando en hogares de familia mayormente habitados.

Solicitamos a la presente interventoría realizar la verificación de causales y los anexos de reprogramación de obra, cronograma de compras y flujos de inversión con el objetivo de culminar de manera exitosa y satisfactoria las obligaciones y el objeto contractual (CTO SA-EDU-019-2024).

Si otro particular, agradezco la atención a la solicitud presentada.

Atentamente.



Luis Carlos Pérez Méndez
Director de obra y RL
Consorcio C&V Barranquilla

LISTADO DE ANEXOS:

1. Reprogramación de obra
2. Flujo de Inversión
3. Cronograma de compras